



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

AGENDA PARLAMENTARIA 2016-2021

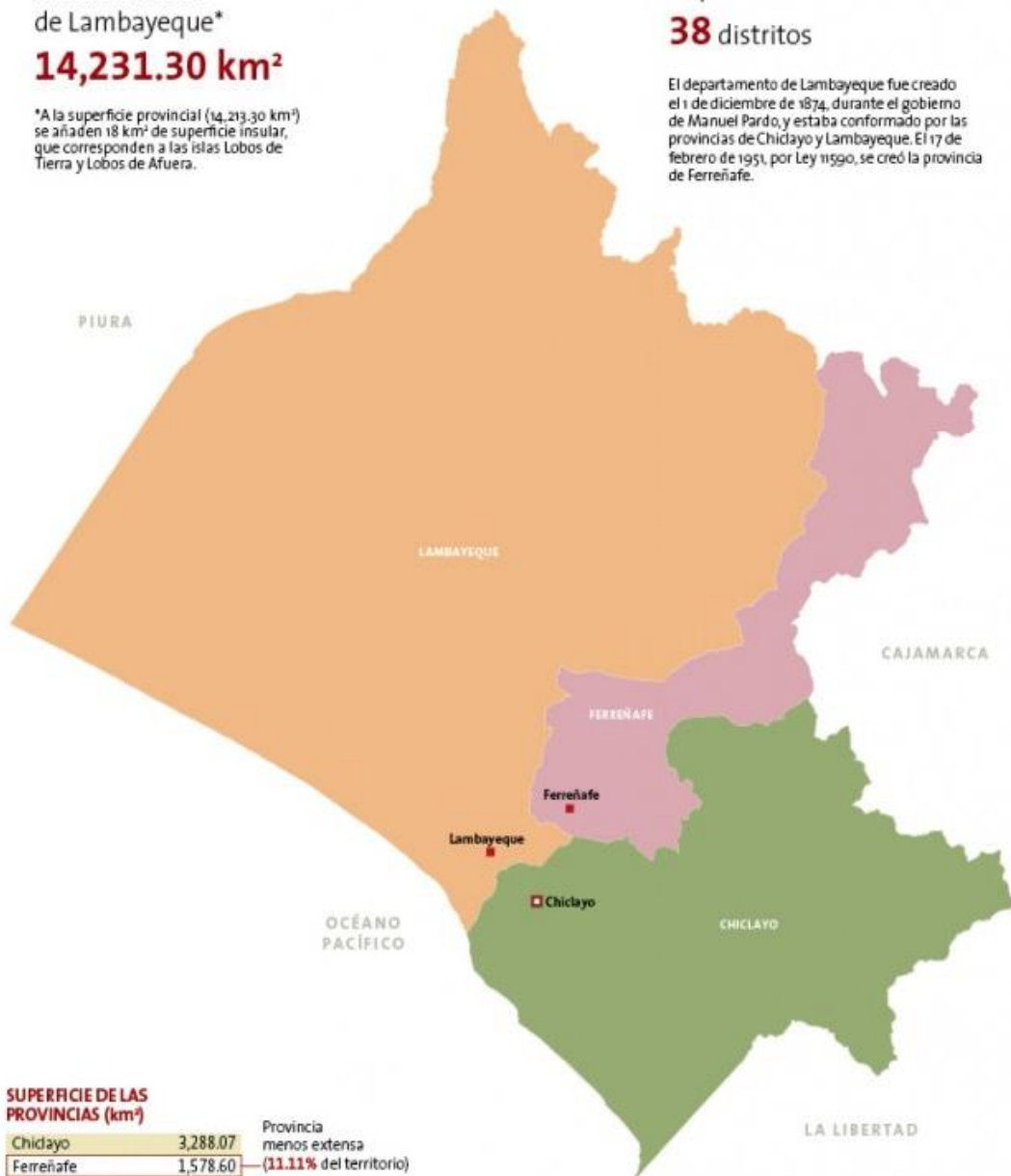
COMPROMISOS POLÍTICOS DE ACCIÓN
PARLAMENTARIA CONJUNTA POR EL DESARROLLO
HUMANO INTEGRAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA
EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

Extensión total
de Lambayeque*
14,231.30 km²

*A la superficie provincial (14,213.30 km²) se añaden 18 km² de superficie insular, que corresponden a las islas Lobos de Tierra y Lobos de Afuera.

3 provincias
38 distritos

El departamento de Lambayeque fue creado el 1 de diciembre de 1874, durante el gobierno de Manuel Pardo, y estaba conformado por las provincias de Chiclayo y Lambayeque. El 17 de febrero de 1951, por Ley 11590, se creó la provincia de Ferreñafe.



SUPERFICIE DE LAS PROVINCIAS (km²)

Chiclayo	3,288.07	Provincia menos extensa (11.11% del territorio)
Ferreñafe	1,578.60	
Lambayeque	9,346.63	Provincia más extensa (65.76% del territorio)

Actores participantes

La Agenda Parlamentaria 2016-2021 toma como base el Acuerdo de Gobernabilidad 2015-2018 suscrito por todas las organizaciones políticas que han participado en el proceso electoral regional del 2014 y elaborado por los mismos actores que hoy proponen la Agenda Parlamentaria para el nuevo periodo de gobierno en el Congreso de la República.

Las organizaciones que han impulsado la Agenda Parlamentaria 2016-2021 son:

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza- región Lambayeque, Federación Regional de Comunidades Campesinas, Confederación Regional de Sectores Populares, Centro Esperanza, Centro Santa Ángela, Red Interquórum- Lambayeque, CGTP-Lambayeque, Universidad de Chiclayo, Universidad Señor de Sipán, Universidad Pedro Ruiz Gallo, CONADIS-Lambayeque, Colectivo de Mujeres, IMAR-Costa Norte, CONVEAGRO Lambayeque, Pro-Gobernabilidad, FIAPAM, ADOSCIL, INICAM, Comunidad Campesina San Juan de Cañaris, CAMBYA, Frente de Defensa Illimo, Foro Salud, Círculo de Mujeres, Instituto de Desarrollo del Sector Informal (IDESI), Asociación de Pobladores Pueblo Joven San Martín-Lambayeque, Save The Children, Yachay, Gerencia Regional de Programas Sociales, Ministerio Público, Agro Rural, Municipalidad Distrital de Pimentel, Gobernación de la Victoria, Gobernación de Pueblo Nuevo, SENASA, INEI, COER-Lambayeque, Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Educación, Comisión PRIOL, INIA- Lambayeque, Municipalidad Distrital de Túcume, Municipalidad Provincial de Ferreñafe, MIDIS, Red Mochica, Municipalidad de Ciudad Eten, Municipalidad de Santa Rosa, OEFA-Lambayeque, Federación de Pueblos Jóvenes de José Leonardo Ortiz, Asociación de Mujeres Solidarias, Gerencia Regional de Agricultura, Radio Vino Jayanca, Asociación Misionera de Iglesias Evangélicas Bautistas de Lambayeque (AMIEBAL), CIPDES, Asociación Solaris, Hermanas Religiosas Adoratrices, Colegio de Sociólogos, Red de Economía Solidaria Nororiental, GIZ- Lambayeque, Comisaria de Familia, INPPARES, CICAP, Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales- Lambayeque, Consejo Regional de la Juventud (COREJU) -Lambayeque, Sociedad Nacional de Industria- Lambayeque, Obispado de la Diócesis de Chiclayo, Cáritas- Chiclayo, Comité de Transparencia y Vigilancia de los Programas Sociales del MIDIS.

AGENDA PARLAMENTARIA 2016-2021
COMPROMISOS POLÍTICOS DE ACCIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA POR EL
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN LA
REGIÓN LAMBAYEQUE

Preámbulo

La presente Agenda Parlamentaria 2016-2021 es un marco de acción común para lograr el desarrollo humano integral y la lucha contra la pobreza en la región Lambayeque. Esta agenda está dirigida a alcanzar importantes objetivos en 6 temas cruciales: fortalecimiento de la descentralización, lucha contra la corrupción, promoción de la agricultura familiar, inversión en la infancia y la juventud, seguridad ciudadana y protección del medio ambiente. Contiene 36 compromisos que buscan mejorar las condiciones de vida de todas las personas en armonía con nuestro medio ambiente.

Declaración

En aras de fortalecer la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho y de recuperar de este modo la confianza y credibilidad en el Congreso de nuestro país; nuestros partidos, movimientos y alianzas políticas; así como nuestros/as candidatos y candidatas a congresistas por la región Lambayeque para el período 2016-2021, nos hemos reunido con las instituciones y organizaciones que integran la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza para dialogar, concertar y asumir compromisos respecto a los temas prioritarios que deberíamos trabajar desde el rol congresal para promover el desarrollo humano integral y luchar contra la pobreza de nuestra región.

Como producto de este proceso de diálogo y concertación, hemos reafirmado que la dignidad humana, la igualdad, la equidad, la justicia, la inclusión y el respeto al medio ambiente y a la biodiversidad son los principios rectores de la gestión pública en general y de las políticas sociales en particular.

Asimismo, hemos constatado que los Acuerdos de Gobernabilidad 2015-2018 que se elaboraron y suscribieron en el año 2014, constituyen una herramienta fundamental para la acción común, tanto por parte del Estado como de la sociedad civil, a favor de una vida digna para todas las personas.

Es por eso que nuestros partidos, movimientos y alianzas políticas nos comprometemos con nuestros/as congresistas que resulten elegidos por la región Lambayeque a impulsar la Agenda Parlamentaria 2016-2021. Nos comprometemos a promover el desarrollo humano integral y la lucha contra la pobreza en la región Lambayeque en sus cuatro dimensiones (social, económica, institucional y ambiental) de forma equilibrada e integrada; cuyos objetivos y metas se detallan a continuación:

I. AGENDA INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1: FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

La descentralización es un proceso político, económico y social de redistribución de poder, orientado a mejorar la eficiencia de la gestión pública, extender la democracia, promover la equidad y el desarrollo integral, armónico y sostenible. Esto está contemplado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Según Gestiópolis¹, la Descentralización para el Desarrollo Humano es un proceso de cambios y reformas para reducir las desigualdades espaciales de desarrollo que provienen de un poder económico desigualmente distribuido en el espacio y para redistribuir el poder político concentrado en los niveles altos de gobierno hacia los gobiernos subnacionales.

Es principalmente un medio para reducir los problemas generados por la centralización económica y por el centralismo político. Como hemos visto, ambos problemas están muy conectados y bajo ciertas circunstancias se retroalimentan y generan desigualdad de oportunidades entre quienes viven en el centro (Lima) y la periferia (el resto del país) y entre la ciudad – eje y su entorno rural en cada región.

En consecuencia, la descentralización para el desarrollo humano es un proceso que se construye sobre una descentralización económica coordinada armónicamente con descentralización política.

Según un análisis reciente (Baca, Epifanio; septiembre 2015) la orientación dada a la gestión pública en los últimos años se puede caracterizar como centralista. Esta situación se ve reflejada, por ejemplo, en la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura aprobado para el 2016, pues aunque el monto total asciende a 138 mil 490 millones de soles; vemos con sorpresa que el 75% le corresponde al Gobierno Nacional, el 14% a los Gobiernos Regionales y el 11% a los Gobiernos Locales. Asimismo, en comparación al año anterior, aunque el monto total del Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado (en el 2015 fue de 130 mil 621 millones de soles), lo cierto es que este incremento sólo ha beneficiado al Gobierno Nacional, pues en el caso de los Gobiernos Regionales y Locales se les ha asignado un presupuesto menor al que recibieron en el año 2015². En otros términos, mientras el presupuesto del gobierno nacional aumenta, el de las municipalidades y gobiernos regionales son recortados.

Si bien es cierto que los gobiernos subnacionales aún no han demostrado tener la capacidad técnica suficiente para gastar de manera eficaz y eficiente todos los recursos que se les han transferido como producto de la descentralización para cerrar las brechas de desarrollo existentes en su jurisdicción; hay que tener en cuenta que el problema de fondo que explica esta situación es que

¹ <http://www.gestipolis.com/descentralizacion-en-el-peru/>

² Datos obtenidos en el Portal del MEF – Seguimiento a la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)

dichas transferencias no han sido acompañadas de fomento de capacidades y controles necesarios para un gasto de calidad, acorde con la diversidad de realidades regionales y locales³.

A nivel del Gobierno Regional de Lambayeque el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 asciende a 789 millones de soles, cifra que si bien es cierto es mayor a la que fue aprobada en el año anterior, aún no es suficiente para luchar contra todas las problemáticas que están limitando el desarrollo humano integral de la población lambayecana. Es así que de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano seguido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Lambayeque ocupa el puesto 9 a nivel nacional con un IDH de 0.46⁴. Asimismo, respecto a los indicadores aplicados para el Índice Regional de Competitividad (según encuesta aplicada en 24 departamentos), Lambayeque ocupa el 9° lugar de 24 departamentos y de acuerdo a las variables del entorno económico estamos en el décimo lugar, en infraestructura en el sexto lugar, en salud en el quinto lugar, en educación en el séptimo lugar, en lo laboral se ocupó el puesto 18, en la variable Instituciones el indicador más bajo es el de “ejecución de la inversión pública” que nos ubica en el último lugar⁵.

Pero como señala la evidencia en varios estudios de rigor científico, además de la descentralización de recursos es indispensable, que se vigilen los requisitos para una óptima gestión regional y local como son: voluntad y acuerdo político muy amplio de hacer de la descentralización una política de Estado, tener una estrategia para la descentralización (es decir, un plan y un cuidadoso cronograma del proceso), plantearse metas en función de indicadores de desarrollo humano tales como empleo, ingresos, educación, salud, infraestructura y finalmente, la construcción de un sistema político partidario descentralizado.

Teniendo en cuenta este contexto, asumimos los siguientes compromisos:

COMPROMISOS:

1. Aprobar propuestas legislativas para consolidar la gestión descentralizada que permita un ejercicio adecuado de las competencias transferidas en el marco del gobierno unitario y descentralizado, en atención a los acuerdos de la Descentralización Fiscal en el MEF y la PCM.
2. Fortalecer la participación ciudadana, a través de la fiscalización del cumplimiento de los derechos y mecanismos establecidos para tal fin, como: Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo Concertado, vigilancia ciudadana, rendición de cuentas y otros; porque constituyen instrumentos que marcan la diferencia en un modelo descentralista.
3. Hacer seguimiento a la ejecución del Presupuesto Público y proponer mejoras en relación al Presupuesto Participativo y a la ley que no tiene carácter vinculante, a fin de mejorar la credibilidad y confianza en este proceso.

³ Fuente: Informe de Descentralización. PNUD. 2013.

⁴ Fuente: Índice de Desarrollo Humano 2012. PNUD Perú.

⁵ Fuente: Índice de Competitividad Regional - INCORE 2015. Instituto Peruano de Economía. Informe: Pedro Alva Mariñas.

4. Instalación y funcionamiento de una Oficina Congresal Única en Chiclayo, en la cual la ciudadanía lambayecana pueda entablar comunicación permanente con los 5 congresistas de la región.
5. Realizar en forma anual Audiencias Públicas Regionales en las cuales den cuenta de la labor realizada en el Congreso de la República, estableciendo así un espacio de diálogo y coordinación con las organizaciones representativas de la región sobre temas prioritarios.
6. Impulsar el fortalecimiento del CEPLAN como órgano rector del planeamiento estratégico en la gestión pública y a nivel nacional, regional y local.

OBJTIVO 2: LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN Y FOMENTAR EL BUEN GOBIERNO

La corrupción es uno de los problemas que afecta a la gobernabilidad del país y de manera directa en la vida de los más pobres y como sostiene el estudio realizado por PROÉTICA en el 2004, “la corrupción es al mismo tiempo una característica más expresiva de la pérdida de legitimidad del lazo político entre gobernantes y gobernados”.

Miramos con preocupación cómo se va generalizando la corrupción en los distintos niveles de gobierno, en las instituciones públicas y privadas, así como en el comportamiento de muchos ciudadanos y ciudadanas quienes promueven, permiten y toleran los actos corruptos. Hay una tendencia es ver la corrupción como algo normal. Comentarios como “roba pero hace obras”, es una expresión de ello.

La corrupción afecta al crecimiento y desarrollo del país y directamente a la población más pobre y vulnerable que se ve afectada por la desviación de importantes cantidades de recursos, frustrando sus posibilidades de mejorar su calidad vida.

Según información proporcionada por la Contraloría General de la República, 10 mil millones de soles se pierden cada año debido a actos de corrupción.

Constatamos hoy que frente al aumento de los actos de corrupción, ha crecido también la desconfianza, el escepticismo y la indiferencia en la población. Los ciudadanos no creen en el Estado ni en las instituciones, y eso los lleva a tratar de solucionar los problemas por sí mismos, agudizándose los conflictos y el desorden. Otro aspecto del daño moral es el desprestigio de la clase política, algunos estamentos militares y policiales.

Para tener una idea del incremento acelerado de este problema, es preciso señalar que sólo entre el 01 de enero y el 16 de diciembre de 2015 el Poder Judicial impuso a nivel nacional 13,307 sentencias condenatorias por delitos contra la administración pública. Las sentencias, impuestas en concordancia con la política de lucha anticorrupción, fueron dictadas contra autoridades regionales, provinciales y distritales, así como funcionarios públicos de todos los niveles del Estado, magistrados y terceros particulares involucrados en estos hechos. Los delitos: cohecho, en sus distintas

modalidades (con 4,272 sentencias), colusión (3,791), malversación de fondos públicos (2,745), peculado (2,658) y concusión (959)⁶.

Sin embargo en medio de esta situación hemos tenido a lo largo de estos años acciones de rechazo e indignación frente a los actos corruptos, movimientos de defensa de derechos humanos, protestas de ciudadanos y ciudadanas, jóvenes, mujeres que se constituyeron en reservas morales de la sociedad civil. Esto nos hace pensar y esperar que las cosas pueden ser mejores, y que al tener la oportunidad de elegir a nuestros representantes consideremos la lucha contra la corrupción una línea importante de intervención.

COMPROMISOS

7. Revisar y mejorar leyes referidas a la fiscalización, control y monitoreo de la gestión e inversión pública.

8. El estado a través de sus instituciones públicas no puede renunciar a su rol de control y fiscalizador interno. Revisar los mecanismos y el presupuesto que se designa a este rubro.

9. Hacer un seguimiento y control a los mecanismos de participación en la gestión pública, haciéndolos vinculantes.

- El Presupuesto Participativo.
- El Consejo de Coordinación Regional y Local.
- Las Audiencias Públicas.

10. Proponer una norma que obligue a los gobiernos regionales y locales a realizar sus audiencias públicas en base a la presentación de los logros obtenidos en relación a los resultados proyectados en los planes de desarrollo concertado y otros documentos de gestión.

11. Tolerancia cero ante la corrupción: Respalda la labor de quienes están investigando y procesando hechos de corrupción.

12. Impulsar la ética en la gestión pública.

- Promover la transparencia tanto del uso del poder como de los recursos públicos.
- Promover y fortalecer la vigilancia ciudadana.
- Fortalecer y promover los espacios de rendición de cuentas.

13. Proponer una norma que promueva el fortalecimiento y la autonomía de los órganos de control interno que funcionan en los gobiernos regionales y locales para garantizar la transparencia de su trabajo.

⁶ Fuente: Diario La Razón: Poder Judicial impuso más de 13 mil sentencias por corrupción en el 2015. Edición web del 03/01/2016

II. AGENDA ECONÓMICA

OBJETIVO 3: PROMOVER EL DESARROLLO RURAL ENFOCADANDO LA AGRICULTURA FAMILIAR

En los últimos tiempos, en que el Estado ha priorizado en el sector agrario el impulso de la agro-exportación como parte de sus estrategias para seguir creciendo económicamente, la agricultura familiar ha ido quedando relegada de las prioridades nacionales y como consecuencia se ha visto postergada en la promoción de su desarrollo.

Es así que hoy en día los pequeños agricultores se enfrentan a la difícil tarea de trabajar sus tierras a pesar de vivir en situación de pobreza, no tener acceso a créditos, no disponer de un sistema de riego tecnificado y no contar con asistencia técnica oportuna y adecuada; condiciones que limitan seriamente su calidad de vida y sus niveles de productividad y competitividad.

Esta situación es altamente preocupante, pues aunque hasta la fecha no se le ha dado la importancia debida, lo cierto es que la agricultura familiar juega un rol muy importante en la generación de puestos de trabajo y en el abastecimiento del mercado interno.

Según datos obtenidos en el IV Censo Nacional Agropecuario – 2012, más de tres millones de personas se dedican a la agricultura familiar en el Perú, dentro de un universo de 3,8 millones de trabajadores agrícolas, lo cual representa el 83% a nivel nacional. Asimismo, el censo revela que la agricultura familiar representa el 56% de la producción agraria nacional y el 80% de los alimentos consumidos en el país.

Es por eso que nuestras autoridades y el Estado en su conjunto tienen la obligación de poner en marcha políticas, estrategias, planes y programas destinados a promover el desarrollo de la agricultura familiar.

Al respecto, es preciso señalar que durante el año 2015 ya se han registrado algunos avances significativos en esta materia. Por ejemplo, se aprobó la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y también la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se elaboró la Estrategia Nacional de la Agricultura Familiar 2015-2021 y el MINAGRI destinó el 46.3% de su presupuesto (905 millones de soles) a proyectos de promoción de la agricultura familiar.

Sin embargo, esto no es suficiente, pues aún queda pendiente fiscalizar la implementación eficiente de las políticas aprobadas y el uso correcto de los presupuestos asignados para garantizar que la agricultura familiar logre el desarrollo que durante tanto tiempo le ha sido negado.

Finalmente, cabe señalar que entre los desafíos que actualmente nos plantea la agricultura familiar debemos considerar también los siguientes: reducir los índices de pobreza y pobreza extrema en el área rural, enfrentar las consecuencias del cambio climático (deforestación, erosión, salinidad de suelos, creciente pérdida de la calidad y cantidad de agua), evitar la concentración de las tierras agrícolas en manos de las grandes empresas y enfrentar la creciente despoblación de las zonas rurales debido a la constante migración que se da del campo a la ciudad .

COMPROMISOS

14. Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional; así como también la asignación de sus respectivos presupuestos para garantizar la óptima implementación de ambas normas.

15. Impulsar y aprobar la asignación de mayores recursos para implementar estrategias, proyectos y programas que promuevan la innovación y la competitividad de la agricultura familiar para impulsar así el desarrollo rural a nivel nacional.

16. Fiscalizar el cumplimiento de las iniciativas legislativas que reconocen el pluralismo económico y garantizan la coexistencia de formas asociativas de organización de economía solidaria en el territorio nacional.

17. Revisar y proponer las modificatorias necesarias en las normativas vigentes respecto a la propiedad de la tierra, para evitar la concentración de las tierras agrícolas en manos de los grandes empresarios y proteger así los derechos de los pequeños agricultores, de las comunidades campesinas y de las comunidades nativas. En pleno respeto a las normas legales de protección de las comunidades campesinas en relación con su territorio, cultura y derechos.

III. AGENDA SOCIAL

OBJETIVO 4: INVERTIR EN LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Infancia

Como todos sabemos, los niños y niñas son el presente y el futuro de nuestro país. Es por eso y porque la infancia es una etapa determinante para el desarrollo de cada persona que todas las autoridades e instituciones públicas deben asumir un compromiso permanente con el bienestar de nuestros niños y niñas.

Es importante, en primer lugar, priorizar los esfuerzos para disminuir la desnutrición y anemia en la infancia, ya que con ello se garantiza el derecho a una buena salud y educación para toda la vida.

A pesar del progreso alcanzado en reducir la desnutrición crónica infantil a nivel nacional y regional (14.6% y 14.3% respectivamente – ENDES 2013), en los distritos más pobres y rurales del país esta situación afecta a más del 50% de su población menor de 5 años, tal es el caso de Incahuasi y Cañaris. Esta realidad confirma una vez más que a pesar de haber experimentado un impresionante crecimiento económico en los últimos tiempos, aún existen marcadas desigualdades entre las zonas urbanas y rurales en cuanto a su desarrollo.

Por otro lado, y pese a los esfuerzos que se han desplegado para contrarrestar este problema, la anemia sigue afectando a casi la mitad de la población infantil de 6 a 36 meses de edad tanto a nivel nacional como regional (46.8% en ambos casos – MIDIS 2014)

En el caso de la mortalidad infantil, es preciso reconocer que ésta ha disminuido, pues en el año 2014 sólo se registró una tasa de 20 defunciones por cada mil nacidos vivos en el Perú. Sin embargo,

los avances en esta materia aún son lentos y escasos, pues las principales causas de muerte de niños y niñas menores de cinco años son enfermedades prevenibles.

El acceso a servicios básicos de calidad como el agua potable y el saneamiento también es fundamental para garantizar la buena salud de los niños y niñas. Al respecto, debemos señalar que sólo el 76% (MIDIS 2014) de los hogares de la región Lambayeque cuenta con ambos servicios y como en todos los casos, son los hogares de los sectores más pobres y vulnerables los que no pueden ejercer su derecho a acceder a estos servicios que son imprescindibles para mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la educación, se han observado importantes avances para lograr el acceso universal a la educación básica regular de los niños y niñas entre 3 y 5 años; pero aún no se ha concretado este objetivo. Según la ENAHO-2013, en el Perú sólo el 85% de niños y niñas entre 3 y 5 años asiste a la escuela; mientras que el 15% restante, que está conformado en su mayoría por niños y niñas rurales y hablantes de una lengua nativa, se encuentran excluidos del sistema educativo.

Sumado a esta problemática está el hecho de que no todos los niños y niñas que acceden a la educación básica regular logran culminar sus estudios, pues en muchos casos la distancia geográfica, la ausencia de un enfoque intercultural bilingüe, los problemas de aprendizaje o las condiciones de pobreza los obligan a abandonar la escuela y truncar así sus estudios.

Asimismo, también existe la preocupación de que no todos los niños y niñas que asisten a la escuela reciben una educación de calidad que les ayude a desarrollar plenamente sus capacidades y habilidades. Esto se constata en los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2014: en el Perú sólo 44 de cada 100 niños y niñas comprenden lo que leen y 26 de cada 100 niños y niñas puede resolver satisfactoriamente operaciones básicas matemáticas y en el caso de Lambayeque, la ECE revela que el 43% de estudiantes del 2do grado de primaria logra un nivel suficiente en comprensión lectora y sólo el 23% lo hace en matemática.

COMPROMISOS

18. Fiscalizar la eficacia de los programas presupuestales estratégicos relacionados al desarrollo de la infancia, respecto a los resultados que vienen logrando para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que son atendidos por estos programas.

19. Impulsar y aprobar la asignación de mayores recursos para la continuidad de los Programas Presupuestales Estratégicos relacionados con la infancia.

20. Fiscalizar la implementación y el cumplimiento de las normas relacionadas a la prevención y sanción de todas las formas de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes: maltrato infantil, abuso sexual, explotación laboral, trata de persona, entre otras.

21. Incrementar el presupuesto del Sector Educación para asegurar la enseñanza gratuita y de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

22. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa en materia de Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe.

JUVENTUD

La población joven, no sólo en el Perú sino, por ejemplo, a nivel de Iberoamérica, es tan vasta y heterogénea que se ha propuesto considerar el término “juventudes” en lugar de “juventud” (OIJ, 2013). Este grupo poblacional, constituido por más de 150 millones de personas en Iberoamérica (el 26% de la población total) representa el llamado bono demográfico, que es la oportunidad de los países de centralizar sus políticas de inversión social para que se traduzcan en producción de recursos a mediano y largo plazo.

Por su parte, el Perú es un país que se encuentra en la misma tendencia de contar con una gran cantidad de población joven. La población joven en el Perú (considerada aquella que se encuentra dentro del rango de 15 a 29 años de edad) está conformada por 7'664,930 personas, lo que constituye casi la cuarta parte de la población total (24,7%).

En cuanto a su educación, la mayor parte de los jóvenes (50.4%) tiene al nivel secundario como el mayor nivel educativo alcanzado, sea completo o incompleto; lo que da cuenta de que un gran número de jóvenes no tiene oportunidades para cursar estudios superiores, Esto se confirma en los resultados de la ENAJUV 2011, en donde se informa que el 38.3% de los jóvenes que no estudian se encuentran en esta situación debido a limitaciones económicas.

Respecto a la violencia ejercida sobre los jóvenes, se tiene que las mujeres presentan un mayor porcentaje de violencia sexual y psicológica, mientras que los hombres tienen mayor porcentaje de presentar violencia física.

Con relación al consumo de algún tipo de droga, los hombres constituyen la mayor cantidad de consumidores en todos los tipos, con excepción del consumo de fármacos, aunque la diferencia es mínima por debajo de las mujeres.

Por otro lado, sobre la edad de inicio de las relaciones sexuales en los jóvenes peruanos, se tiene que 72,3% tuvo como promedio de inicio entre los 15 y 19 años de edad, mientras que 15,1% tuvo entre los 20 y 24 años y 11,5% entre los 12 y 14 años de edad.

Sobre la decisión que toman los jóvenes frente a un embarazo no planificado, se encontró que 82,9% de jóvenes decidió “tener el hijo”, mientras que 11,4% decidió “no tener el hijo”.

En el campo laboral, la situación de los jóvenes también es preocupante; pues la mayoría recibe ingresos mínimos a cambio del trabajo que desarrollan. El 30,7% de los jóvenes gana hasta 599 nuevos soles, el 22,7% gana de 600 a 999 nuevos soles, el 22,4% gana de 1000 a 1999 y una minoría (6,8%) gana de 2000 nuevos soles a más.

Y en cuanto a las labores que realizan, según la ENAJUV 2011, los jóvenes peruanos se ocupan en su mayor parte como “trabajadores no calificados, servicios, peón, vendedores ambulantes y afines” (35,5%), seguido de “trabajadores calificados de los servicios personales y vendedores de comercio y mercado” (16,7%) y “obreros y operarios de minas, canteras, industria manufacturera y otros” (11,3%).

COMPROMISOS

23. Fiscalizar el cumplimiento de las normativas para el acceso a los servicios diferenciados de prevención del embarazo y atención en el tratamiento de las ITS y el VIH/Sida.

24. Impulsar propuestas legislativas que ayuden a promover políticas y programas que garanticen el empleo juvenil digno.

25. Impulsar propuestas legislativas que ayuden a promover el acceso universal de la población juvenil a estudios superiores de calidad, tanto técnico como universitario.

26. Impulsar propuestas legislativas que ayuden a promover los emprendimientos juveniles.

27. Impulsar y aprobar la asignación de mayores recursos para ejecutar políticas, estrategias y programas orientados a promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo de los jóvenes en igualdad de oportunidades y con equidad de género.

28. Revisar y modificar la Ley N° 27802: Ley del Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU) para ampliar las oportunidades de las y los jóvenes en materia de educación, trabajo y organización.

OBJETIVO 5: COMBATIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo a la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Con mayor detalle, el reglamento del SINASEC, aprobado mediante Decreto Supremo 012- 2003-IN, precisa que su orientación final es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, además de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional

Sin embargo, en los últimos años hemos visto como la seguridad ciudadana se ha convertido en una simple utopía que cada vez se aleja más de nuestra realidad; pues la delincuencia, el crimen organizado y la violencia se han incrementado en forma alarmante y han cobrado miles y miles de víctimas en todo el territorio nacional.

Producto de esta situación es que, según la última Encuesta del Barómetro de las Américas publicada en el 2014, el Perú tiene la más alta tasa de victimización en toda la región (30,6%) y es uno de los países en donde la inseguridad es la principal preocupación de la población (46.7%), muy por encima de otros problemas, como la pobreza o el desempleo.

Asimismo, de acuerdo a la información proporcionada por las Naciones Unidas, la percepción de inseguridad en el Perú es del 50%, la más alta en América Latina. Situación que se explica principalmente en el incremento acelerado de casos de sicariato, extorsión, trata de personas, violación sexual, robo callejero y otros crímenes a los que los peruanos estamos expuestos diariamente.

Según estadísticas presentadas por el INEI, en el año 2014 se denunciaron a nivel nacional 278 181 delitos, siendo los más comunes aquellos que atentan contra el patrimonio (185 015); esto quiere decir que el robo, el hurto y la estafa en sus diferentes modalidades son las principales actividades a las que se dedican los delincuentes.

En el contexto regional, de acuerdo al Boletín de Seguridad Ciudadana del periodo Abril – Setiembre del 2015 elaborado por el INEI, el 17,7% de la población mayor de 15 años ha sido víctima de algún hecho delictivo, siendo el delito más común el robo en sus diferentes modalidades (12.3%). Aunque el porcentaje de víctimas de la inseguridad ciudadana es relativamente pequeño, casi toda la población lambayecana se siente vulnerable frente a este problema, pues el 92.2% de la población se siente insegura en nuestra región.

En cuanto al número de denuncias por comisión de delitos, tenemos que en la región Lambayeque se registraron 7155 denuncias entre abril y setiembre del 2015, entre las que se cuentan casos de robo, extorsión, homicidio, violencia y otros.

Por todas estas razones urge que nuestras autoridades impulsen y desarrollen una respuesta pública integral y participativa para luchar eficazmente contra la violencia y la delincuencia en el Perú. Esta respuesta debe incluir acciones de prevención, sanción y reinserción oportunas y pertinentes; y debe también comprometer la participación activa de los gobiernos, las fuerzas policiales y la ciudadanía en general. Sólo así se podrá ganar la batalla contra la inseguridad, recuperar la paz y garantizar la prosperidad de las próximas generaciones en el Perú.

COMPROMISOS

29. Promover la reestructuración de las fuerzas policiales para garantizar su desempeño eficiente, transparente y en coherencia con las demandas de la población frente a la creciente inseguridad ciudadana.

30. Promover el trabajo articulado entre Policía Nacional, Rondas Campesinas y Juntas Vecinales.

31. Incrementar el presupuesto asignado al INPE para mejorar la infraestructura, la seguridad y los programas de tratamiento y reinserción social dirigidos especialmente a la población joven.

32. Revisar y modificar la nueva Ley de Flagrancia, para crear otros mecanismos de sanción y evitar el hacinamiento en las cárceles.

33. Revisar y modificar la Ley N° 27933: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para que se permita la participación de la sociedad civil en los Consejos de Seguridad Ciudadana a nivel nacional y regional.

34. Impulsar y aprobar la asignación de mayores recursos para ejecutar políticas, estrategias y programas orientados a la prevención de la delincuencia y criminalidad.

IV. AGENDA AMBIENTAL

OBJETIVO 6: PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE: TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos son desechos orgánicos e inorgánicos que se generan tras el proceso de fabricación, transformación o utilización de bienes y servicios. Si estos residuos no se manejan adecuadamente, producen contaminación ambiental y graves riesgos para la salud de las personas.

De acuerdo al Cuarto Informe Nacional de Residuos Sólidos Municipales y No Municipales 2010-2011 elaborado por el Ministerio del Ambiente, en el Perú se generan a diario 20.000 toneladas de ellos y son los habitantes de la costa los que producen la mayor cantidad de basura en el Perú. Se calcula también que cada persona en promedio genera 0.61 kilos de residuos sólidos al día.

En el caso de la región Lambayeque, una evaluación realizada por especialistas de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional reveló que esta región produce 601 toneladas de residuos sólidos diarias y 215,429 al año que no son tratadas adecuadamente, provocando un alto nivel de contaminación en sus distritos⁷.

Según este estudio, solo Chiclayo genera 208 toneladas diarias de desechos, sin contar los escombros generados por el “boom de la construcción”. En total, ese distrito produce 75,946 toneladas de desperdicios y basura al año.

Mientras que el distrito leonardino genera diariamente 103 toneladas de residuos y al año, 37,626 toneladas. El 60% de la producción son residuos orgánicos, principalmente por la presencia del mercado mayorista de Moshoqueque.

A estos dos sectores le siguen La Victoria con más de 67 toneladas al día y 24,672 toneladas de residuos al año y Lambayeque con más de 25 toneladas diarias y 9,475 anuales.

Según la Ley General de Residuos Sólidos, son los gobiernos locales los que tienen la responsabilidad de enfrentar esta problemática a través de la implementación de estrategias, proyectos y programas integrales que permitan reducir, reusar y reciclar los residuos sólidos, así como también educar a la población en estas prácticas.

Sin embargo, actualmente somos testigos de que debido a la falta de capacidad técnica, a los escasos presupuestos o a la desidia de las autoridades, son muy pocos los municipios que han hecho algo al respecto y son muchos menos los que han obtenido buenos resultados en este propósito. Es así que hoy en día, Chiclayo y José Leonardo Ortiz se han convertido en distritos altamente contaminados, con peligrosas consecuencias para la salud de las personas, el cuidado del medio ambiente, la imagen de estas ciudades y el desarrollo de las economías locales.

Asimismo, cabe señalar que además de la contaminación ocasionada por los residuos sólidos, nuestra región también es escenario de otros graves problemas ambientales que día a día ponen en peligro la calidad de vida de sus pobladores y la sobrevivencia de la flora y fauna, entre estos

⁷ Fuente: Diario La República: Lambayeque genera más de 601 toneladas de residuos sólidos diariamente. Edición web del 3 de diciembre del 2014.

podemos mencionar los siguientes: la contaminación de las aguas, la contaminación sonora, la deforestación de los bosques, la escasez de áreas verdes en las zonas urbanas, el deficiente ordenamiento territorial y los diversos efectos del cambio climático.


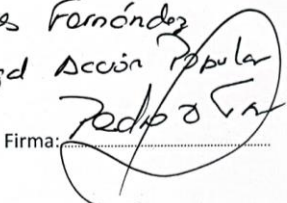


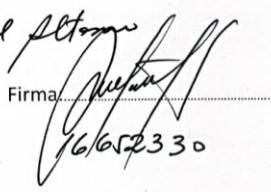
Es por eso que el tema del desarrollo ambiental debe ser considerado también en la agenda de trabajo de los nuevos congresistas que representarán a nuestra región.

COMPROMISOS

35. Fiscalizar el cumplimiento de la política nacional para el manejo de los residuos sólidos, que consigne la asignación de un presupuesto destinado para este fin a las municipalidades provinciales y distritales.

36. Revisar la normativa vigente y proponer las modificatorias necesarias para garantizar la realización correcta y oportuna del Estudio de Impacto Ambiental en las obras y proyectos de inversión pública y privada.

Nuestros partidos, movimientos y alianzas políticas conjuntamente con nuestros/as candidatos/as al Congreso de la República reunidos en Chiclayo, en el mes de marzo del 2016 por iniciativa de la MCLCP-Lambayeque, hemos acordado los 36 compromisos políticos de acción parlamentaria por el desarrollo humano integral y la lucha contra la pobreza en la región Lambayeque. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar sostenidamente para conseguir la plena implementación de la presente Agenda Parlamentaria de aquí al 2021.

Nombre:	Pedro Torres Fernández	ACCIÓN POPULAR	
Cargo:	Personero Legd Acción Popular		
Firma:			
Nombre:	Franklin Gonzales Salazar	ALIANZA PARA EL PROGRESO DEL PERÚ	
Cargo:	Personero Legal Altozano		Cecilia J. Santayo Delgado
Firma:		candidata No 4	
	16652330		

ALIANZA ELECTORAL SOLIDARIDAD NACIONAL-UPP



Nombre: MOISES MIGUEL HANANIEL CASSARO

Cargo: PERSONERO LEGAL

Firma:.....

MOISES MIGUEL HANANIEL CASSARO
PERSONERO LEGAL
ALIANZA ELECTORAL
SOLIDARIDAD NACIONAL

ALIANZA POPULAR



Nombre: Julio Armando Fernández Bartolomé

Cargo: Personero Legal
Titular

Firma:.....

DEMOCRACIA DIRECTA



Nombre: JOSE MIGUEL ANGEL CORTES HIGUERO

Cargo: CANDIDATO AL CONGRESO N= 2

Firma:.....

EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA,
VIDA Y LIBERTAD



Nombre: *PIANA DEL PILAR ORDOÑEZ FLORES*

Cargo: REPRESENTANTE DEL FRENTE AMPLIO por Justicia, Vida y Libertad

CANDIDATA AL CONGRESO N° 3

Firma: *[Handwritten signature]*

FRENTE ESPERANZA



Nombre: *Ramón Jesús Zapata*

Cargo: *Candidato al Congreso N° 1*

Firma: *[Handwritten signature]*

MARIO ANTONIO VERA YAGOS
Preservación legal e libro

FUERZA POPULAR



Nombre: *EDWYN JOSE GAMARRA ARBANC*

Cargo: *PERSONERO LEGAL ALTERVO*

Firma: *[Handwritten signature]*

PARTIDO HUMANISTA PERUANO



Nombre: Victor Manuel Llompes Chabon
Cargo: ~~Personero~~ ~~FEM~~

Firma:

FELIX ORLANDO GAMARRA REYES
CANDIDATO CON EL N° 4
WALTER SIAMORA CABELLI
CANDIDATO CON EL N° 2
Paola Sakazak Paredes No 5

PARTIDO POLÍTICO ORDEN



Nombre: Cesar Vallejos Calderon
Cargo: Secretario General

Firma:

PERÚ NACIÓN



Nombre: Cecilia Viduarro Nieto
Cargo: Candidata al Congreso n° 1
PERÚ NACIÓN

Firma:

Claudia Refén Lombardi Vera
Personera Legal por el Partido
Perú Nación

PERÚ POSIBLE



Nombre: Marco Antonio AUG. Pérez-Ramírez Andrade

Cargo: Candidato Congreso N.º 1

Firma:

PERUANOS POR EL KAMBIO



Nombre: RUBÉN FELIPE RAMOS CHUMBIQUE

Cargo: JEFE DEL COMANDO DE CAMPAÑA REGIÓN LAMAYECANE.

Firma: